

 	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 23/05/2017
	INFORME	VERSIÓN: 007
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

INFORME DE EVALUACIÓN No. 027 de 2018

EVALUACIÓN A ACREDITACIONES, DESAFILIACIONES, EMBARGOS, GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES Y APLICATIVO FENIX

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2018, adelantó una auditoría al proceso de acreditaciones, desafiliaciones, embargos, al Grupo de Administración Cuentas Individuales y aplicativo fénix. Correspondiente a las Áreas de Atención al Afiliado, Grupo de Cuentas Individuales y el Grupo de Verificación y Seguridad Documental, con el objeto de verificar el sistema de Control Interno, gestión y resultados en concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, incorporada en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el MECI alineado con el Decreto 1499 de 2017 del MIPG.

2. ALCANCE

Evaluación, de las actividades de control y Riesgos en función de los objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento, en el contexto de administración del riesgo y mejora continua de la Acreditación, Desafiliación, Embargos y del Grupo de Cuentas durante el IV trimestre de 2017 y I y II trimestre de 2018.

3. METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), y fundamentadas en la reglamentación aplicable, se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de carácter aleatorio:

- ✓ Entendimiento y Análisis del proceso Administración de Cuentas.
- ✓ Evaluar aleatoriamente el monitoreo y seguimiento que realiza el proceso para la acreditación para el modelo de vivienda 8.
- ✓ Evaluar aleatoriamente el cumplimiento de tipo normativo y administrativo del procesos de acreditación.
- ✓ Evaluar la eficacia del indicador de seguimiento de acreditación al modelo de vivienda 8.
- ✓ Evaluar y verificar aleatoriamente el trámite de desafiliación.
- ✓ Evaluar y verificar el procesamiento, consulta, aprobación y trámite de embargos.

- ✓ Evaluar aleatoriamente la consistencia de la liquidación y el cargue de los intereses en las cuentas individuales.
- ✓ Verificar y evaluar aleatoriamente la proyección de recursos de terceros por concepto de aportes y subsidios.
- ✓ Verificar el cumplimiento de generar y suministrar la información de las cuentas individuales de solución de vivienda para el envío de los extractos.

4. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- ✓ Ley 84 de 1873 Código Civil Colombiano
- ✓ Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 "Por el cual se modifica la Caja Promotora de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 791 del 27 de diciembre de 2002 "Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil"
- ✓ Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto – Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 3830 del 2 de noviembre de 2006 "Por el cual se determina el subsidio para vivienda de los soldados profesionales que otorga el Estado a través de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se reglamenta parcialmente la Ley 973 de 2005 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 "*Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", por el Congreso de Colombia
- ✓ Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa"
- ✓ Ley 1305 del 3 de junio de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Decreto N° 1900 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se modificó a estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias, derogando así el Decreto 2650 de 2008.
- ✓ Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.
- ✓ Circular Externa 052 del 29 de septiembre de 2007 por medio de la cual se establecieron

los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios. "Superintendencia Financiera de Colombia"

- ✓ Circular Externa 014 del 19 de mayo de 2009 "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".
- ✓ Circular Externa 038 del 29 de septiembre de 2009 "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009"
- ✓ Circular Básica Jurídica (Circular externa 029 del 3 octubre de 2014). "Reexpide la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996)" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular Externa 072 del 28 de julio de 2014, por medio de la cual se determina el cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia. C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional "Superintendencia Financiera de Colombia".
- ✓ Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG2 Dimensión Gestión con Valores para Resultados - Trabajar por procesos.

Normatividad Interna

- ✓ Resolución 412 del 26 de junio de 2008 "Por la cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en concordancia con el Acuerdo 001 del 28 de marzo de 2008"
- ✓ Resolución 083 15 de febrero de 2018 "Por la cual se implementa administrativamente el Acuerdo 05 del 27 de noviembre de 2017 y se dictan disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite.
- ✓ Resolución 320 del 19 de junio de 2018, "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Acuerdo No 01 del 28 de marzo de 2008 "Por el cual se modifica el régimen de intereses a reconocer en las cuentas individuales de los afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"
- ✓ Acuerdo 05 del 05 de mayo de 2017 "Por medio del cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Procedimientos, guías, manuales, indicadores y documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de establecidas por el Proceso objetos de evaluación en la presente auditoría.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1 ASPECTOS EVALUADOS

5.1.1 Plan de acción Gestión del Trámite – indicador Acreditaciones Vivienda 8 de 2017 y Seguimiento Acreditaciones Vivienda 8 de 2018.

La Oficina de Control Interno Evaluó los resultados del Plan de Acción del Gestión del Trámite – indicador Acreditaciones Vivienda 8 del IV trimestre de 2017 y Seguimiento Acreditaciones V8 del I y II trimestre de 2018 y evidenció los siguientes resultados:

Tabla 1. Evaluación de los resultados del indicador Acreditaciones V8 Plan de Acción del IV trimestre de 2017.

INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		2017			
11. NOMBRE DEL INDICADOR	12. FORMULA	META IV TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO I TRIMESTRE	ANÁLISIS GLOBAL	ANÁLISIS DEL AUDITOR
<u>Acreditación Vivienda 8</u>	(No actividades ejecutadas ACV8/No actividades programadas del año ACV8) *100	25%	100%	Durante el IV trim. 2017, se programaron 21 de 84 actividades de las cuales se llevaron a cabo el 100% de lo programado para el trimestre, dando cumplimiento al indicador.	La Oficina de Control Interno realizó de forma aleatoria la verificación del indicador establecido por el proceso, lo que permite inferir que se dio cumplimiento del mismo.

Fuente: Elaboración propia de la OFCIN

Tabla 2. Evaluación de los resultados del indicador Seguimiento Acreditaciones V8 Plan de Acción del I y II de 2018

INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		2018					
11. NOMBRE DEL INDICADOR	12. FORMULA	META I TRIM.	CUMPLIMIENTO I TRIMESTRE	META II TRIM.	CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE	ANÁLISIS GLOBAL	ANÁLISIS DEL AUDITOR
<u>Seguimiento acreditaciones V8</u>	(No acreditaciones v8 con seguimiento / No afiliados que accedieron al modelo V8)*100	100%	100%	100%	100%	El indicador se cumplió al 100% por el Proceso, puesto que realizaron el seguimiento durante el I trimestre a 1,796 y en el II trimestre a 1,806 trámites de acreditación que accedieron al modelo de vivienda 8	La Oficina de Control Interno evidenció que el Proceso realizó el seguimiento a los 5,408 afiliados que acreditaron para el modelo de vivienda 8 durante los dos primeros trimestres de 2018.

Fuente: Elaboración propia de la OFCIN

La Oficina de Control Interno evidenció que el indicador "Acreditaciones V8" del IV trimestre de 2017 y el "Seguimiento Acreditaciones V8" del I y II trimestre de 2018, se cumplió al 100%, asimismo, se observó las presentaciones que realizan a la Subgerencia de Operaciones y Atención al Afiliado y a la Gerencia General con una periodicidad de 15 días, de igual forma se socializó a la Junta Directiva la información respecto al seguimiento de las acreditaciones lo cual se detalló en las actas No. 6 y 7 de mayo y junio del año en curso.

Por lo anterior, la OFCIN infiere que los indicadores del seguimiento realizado a las acreditaciones V8, cumplieron con las metas propuestas de acuerdo en la formulación del plan de acción para el IV trimestre de 2017 y I y II trimestre de 2018.

5.1.2. Evaluar el proceso administrativo y normativo de acreditaciones Vivienda 8.

La Oficina de Control Interno evidenció in situ, mediante una prueba de recorrido al proceso administrativo y normativo de acreditaciones Vivienda 8 que realiza el Área de Atención al Afiliado, de gestionar las solicitudes y llevar a cabo el seguimiento a las acreditaciones de la adquisición de vivienda nueva y usada, en el marco del Modelo Anticipado de Solución de Vivienda- VIVIENDA 8 y la normatividad aplicable vigente.

De acuerdo a lo evidenciado, se observó que el desarrollo del procedimiento se consulta el registro biométrico en el aplicativo fénix validando la cédula de ciudadanía, huellas y firmas de los documentos del trámite para iniciar la acreditación al modelo de vivienda 8, de igual forma el asesor realiza la verificación de los datos del afiliado en el aplicativo GA2, la lista de chequeo, los aportes, la fecha de compra de la vivienda y valida si existe el registro de un Acto Administrativo, como también verifica en el aplicativo Work Manager, la correspondencia recibida y registrada con el código 13, los cuales corresponden a los requerimientos judiciales (embargos y desembargos), como control preventivo, también realiza un control dual de los documentos físicos como escritura pública con la promesa de compraventa y el certificado de libertad y tradición.

La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo de Verificación y Seguridad Documental es el filtro final, para dar validez de los documentos, huellas y firmas tanto del afiliado como del vendedor del bien inmueble adquirido por el afiliado, asimismo, se evidenció que cuando se detectan fraudes en la documentación allegada, la Entidad procede a informar a la correspondiente Unidad Ejecutora para que esta proceda de manera disciplinaria si así lo amerita.

De igual forma el Proceso Gestión del Trámite, registra en Isolución la acción de mejora No. 170 desde el 25 de abril hasta 30 de noviembre de 2018, con el fin de realizar la actualización de la documentación del proceso según los cambios presentados en los flujos documentales, actividades, roles y demás normas de la Entidad.

por lo anterior, la OFCIN evidenció el cumplimiento del procedimiento "*Acreditación Modelo Vivienda 8 código TR-NA-PR-009 Versión 004 del 23 de julio de 2018*", el diligenciamiento del formato "*Lista de chequeo acreditación vivienda8 código TR-NA-FM-031 versión 3 de fecha 27/02/2018*".

5.1.3. Evaluar aleatoriamente el monitoreo y seguimiento que realiza el proceso para la acreditación para el modelo de vivienda 8.

La Oficina de Control Interno evidenció que el Proceso de Gestión del Trámite realiza el monitoreo y seguimiento a los trámites de acreditación para el modelo de vivienda 8, validando el estado de los mismos, con el apoyo de las Oficinas de Enlace de la Entidad; el Proceso reporta el seguimiento a la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, a la Gerencia General con una periodicidad de 15 días y se informó a la Junta Directiva del mes de mayo y junio de 2018, el avance de dicho seguimiento, quedando registrado en las acta No. 06 y 07 del presente año.

Por lo anterior, la OFCIN evidenció mediante las presentaciones que el seguimiento se realiza de acuerdo a la normatividad de los regimenes, por Unidad ejecuta y por Fuerza, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfica No. 1 Seguimiento acreditación Modelo de vivienda 8



Fuente: presentaciones de seguimiento realizadas por Gestión del trámite.

La OFCIN evidenció que el Proceso de Gestión del trámite cumple con el numeral 2. "Adelantar el monitoreo y seguimiento a la acreditación del Modelo Anticipado de Solución de Vivienda - Vivienda 8", del artículo 10. Funciones del Área de Atención al Afiliado, Resolución No. 320 de junio de 2018".

5.1.4. Evaluar y verificar el trámite de embargos.

La Oficina de Control Interno evidenció mediante prueba de recorrido in situ, en el Grupo de Administración Cuentas Individuales, durante el II trimestre de 2018 los requerimientos de los Entes Judiciales y Organismos de control que ingresan a la Entidad en relación con los temas de embargos, desembargos y demás situaciones que afecten la cuenta individual del afiliado se realizan mediante el workflow del gestor documental Work Manager, lo que facilita al funcionario responsable analizar y determinar el tipo de tratamiento que se debe realizar en la ejecución del requerimiento como se muestra a continuación:

Gráfica 2. Seguimiento a requerimientos de los Entes Judiciales mediante el workflow del gestor documental Work Manager

Buscar documentos

Fecha	ID Documento	Fecha Publicación	Versión	Es versión actual?	Extensión	Tamaño	Observaciones
03-01-2016	03-01-20160706024883	Publicado el 6 de junio de 2016	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	413095 bytes	Observaciones: N/A
06-01-2016	06-01-20160711014066	Publicado el 11 de junio de 2016	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	1704475 bytes	Observaciones: N/A
03-01-2016	03-01-20160714025652	Publicado el 14 de junio de 2016	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	413174 bytes	Observaciones: N/A
08-01-2016	08-01-20160711014066	Publicado el 18 de junio de 2016	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	769106 bytes	Observaciones: N/A
06-01-2016	06-01-20160711014066	Publicado el 18 de junio de 2016	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	605863 bytes	Observaciones: N/A
04-01-2016	04-01-20160726071470	Publicado el 26 de junio de 2016	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	17752695 bytes	Observaciones: N/A
21-01-2017	21-01-2017052441703	Publicado el 22 de mayo de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	0 bytes	Observaciones: N/A
21-01-2017	21-01-2017052441703	Publicado el 22 de mayo de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	75612 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2017	13-01-20171128006253	Publicado el 28 de noviembre de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	56152 bytes	Observaciones: N/A
03-01-2017	03-01-20171205053349	Publicado el 5 de diciembre de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	200603 bytes	Observaciones: N/A
03-01-2017	03-01-20171205053349	Publicado el 5 de diciembre de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	209598 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180315001592	Publicado el 16 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	216024 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180316001661	Publicado el 16 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	508442 bytes	Observaciones: N/A
03-01-2018	03-01-20180323012697	Publicado el 23 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	201955 bytes	Observaciones: N/A
03-01-2018	03-01-20180323012697	Publicado el 23 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	201065 bytes	Observaciones: N/A
04-01-2017	04-01-20170628071470	Publicado el 28 de junio de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	17659 bytes	Observaciones: N/A
21-01-2017	21-01-2017041730031	Publicado el 17 de mayo de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	146661 bytes	Observaciones: N/A
21-01-2017	21-01-2017052441703	Publicado el 24 de mayo de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	162026 bytes	Observaciones: N/A
21-01-2017	21-01-2017052441703	Publicado el 21 de mayo de 2017	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	1465032 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180315001592	Publicado el 23 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	511904 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180315001592	Publicado el 23 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	511904 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180315001592	Publicado el 24 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	187021 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180315001592	Publicado el 24 de marzo de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	173363 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180921005970	Publicado el 21 de septiembre de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	62133 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180921005970	Publicado el 21 de septiembre de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.pdf	295419 bytes	Observaciones: N/A
13-01-2018	13-01-20180921005970	Publicado el 26 de septiembre de 2018	Versión: 0	Es versión actual? Si	.docx	201996 bytes	Observaciones: N/A

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONDR

Fuente: Consulta en gestor documental Work Manager

Asimismo, la OFCIN evidenció el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con los requerimientos judiciales relacionados con embargo de valores monetarios aplicados a conceptos de cuenta individual, de conformidad con los oficios emitidos por los juzgados u otras Entidades competentes dirigidas a Caja Honor, registrando los trámites realizados por los afiliados a través de FUP, que realiza el Grupo de Administración de Cuentas Individuales, los cuales registran alguna medida cautelar en la Cuenta Individual del afiliado, o al validar el Sistema Liquidador Salarial Integral LSI de la Policía Nacional si presentan alguna medida cautelar activa; en caso de no contar con la información completa de la medida cautelar, se solicitará el oficio respectivo a la Policía Nacional. Igualmente, el funcionario quien reciba el trámite y evidencie embargos al validar los sistemas de información, remitirá memorando interno al funcionario encargado de embargos para que registre la medida en el Sistema de información de Afiliados y Aportes – GA2, si da lugar y oficie al ente judicial con el fin de conocer el estado del proceso.

Por lo anterior, la OFCIN concluye que el Grupo de Administración Cuentas Individuales cumple con lo establecido en el procedimiento de "Trámite de Embargos, código CU-NA-PR-004, versión 016 del 11/07/2018, y la Guía para registrar los Embargos en la Cuenta Individual código CU-NA.GU-005 versión 011 de fecha 18/07/2018".

5.1.5 Evaluar aleatoriamente la consistencia de la liquidación y el cargue de los intereses en las cuentas individuales

La Oficina de Control Interno evidenció durante los meses de Octubre de 2017, abril y julio de 2018, que de conformidad con la Resolución 412 del 26 de junio de 2008, se ejecuta el reconocimiento, liquidación y abono de intereses a las cuentas individuales para solución de vivienda y cuentas individuales de cesantías, asimismo la OFCIN evidenció de forma aleatoria en GA2 los registros mensuales del cargue de intereses a las cuentas individuales de solución de vivienda y cesantías, ejecutado el día hábil siguiente a la publicación del índice de precios al consumidor (IPC) del mes inmediatamente anterior, certificado por el DANE (el 5 de cada mes).

Gráfica 3. Liquidación de Intereses de aportes

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES		GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES		GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES	
LIQUIDACIÓN DE INTERESES - OCTUBRE 2017		LIQUIDACIÓN DE INTERESES - ABRIL 2018		LIQUIDACIÓN DE INTERESES - JULIO 2018	
Cuentas de Solución de Vivienda		Cuentas de Solución de Vivienda		Cuentas de Solución de Vivienda	
IPC 0.02% RADICADO 04-01-20171107054881 - T.O 1023-10246		IPC 0.46% RADICADO 04-01-20180507013120 - T.O 1023-1969		IPC -0.13% RADICADO 04-01-20180808022788 - T.O 1023- 5247	
UNIDAD EJECUTORA	MONTO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO	UNIDAD EJECUTORA	MONTO
1 ARMADA NACIONAL	\$ 30.075.230,72	1 ARMADA NACIONAL	\$ 817.170.668,76	1 ARMADA NACIONAL	\$ (219.940.895,95)
2 CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM	\$ 289.228,02	2 CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM	\$ 6.763.747,21	2 CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM	\$ (1.454.264,16)
3 CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$ 349.659,48	3 CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$ 10.458.296,11	3 CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$ (2.741.366,53)
4 CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA	\$ 507.666,93	4 CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA	\$ 14.150.928,32	4 CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA	\$ (4.142.006,17)
5 COMANDO GENERAL FFMM	\$ 634.673,52	5 COMANDO GENERAL FFMM	\$ 15.359.076,76	5 COMANDO GENERAL FFMM	\$ (4.270.066,05)
6 DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	\$ 38.751,53	6 DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	\$ 2.759.406,73	6 DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	\$ (745.496,98)
7 DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	\$ 115.803,50	7 DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	\$ 3.260.034,19	7 DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	\$ (873.735,65)
8 DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 623.543,62	8 DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 15.437.578,42	8 DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ (4.316.922,05)
9 DIRECCION GENERAL SANIDAD ARMADA	\$ 358.304,42	9 DIRECCION GENERAL SANIDAD ARMADA	\$ 11.378.195,97	9 DIRECCION GENERAL SANIDAD ARMADA	\$ (3.164.448,18)
10 DIRECCION GENERAL SANIDAD EJERCITO	\$ 1.455.510,60	10 DIRECCION GENERAL SANIDAD EJERCITO	\$ 40.251.177,32	10 DIRECCION GENERAL SANIDAD EJERCITO	\$ (11.277.988,17)
11 DIRECCION GENERAL SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 233.808,12	11 DIRECCION GENERAL SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 6.910.238,06	11 DIRECCION GENERAL SANIDAD FUERZA AEREA	\$ (1.732.724,90)
12 DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ 0,03	12 DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ 0,84	12 DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ (0,24)
13 DIRECCION GENERAL SANIDAD POLICIA NACIONAL	\$ 2.392.499,34	13 DIRECCION GENERAL SANIDAD POLICIA NACIONAL	\$ 70.288.285,25	13 DIRECCION GENERAL SANIDAD POLICIA NACIONAL	\$ (19.656.729,65)
14 EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 121.363.725,11	14 EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3.032.124.822,10	14 EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ (621.191.657,39)
15 FUERZA AEREA DE COLOMBIA	\$ 21.067.680,27	15 FUERZA AEREA DE COLOMBIA	\$ 568.977.519,51	15 FUERZA AEREA DE COLOMBIA	\$ (154.042.860,09)
16 GABINETE	\$ 1.333.515,83	16 GABINETE	\$ 35.479.079,74	16 GABINETE	\$ (10.788.040,36)
17 PENSIONADOS FFMM	\$ 4.860.478,35	17 PENSIONADOS FFMM	\$ 10.466.727,40	17 PENSIONADOS FFMM	\$ (30.712.951,26)
18 PENSIONADOS POLICIA NACIONAL	\$ 2.676.950,61	18 PENSIONADOS POLICIA NACIONAL	\$ 80.997.987,09	18 PENSIONADOS POLICIA NACIONAL	\$ (16.025.063,06)
19 POLICIA BIENESTAR	\$ 1.122.982,57	19 POLICIA BIENESTAR	\$ 33.281.303,14	19 POLICIA BIENESTAR	\$ (9.390.561,31)
20 POLICIA NACIONAL	\$ 395.857.093,67	20 POLICIA NACIONAL	\$ 9.866.197.817,19	20 POLICIA NACIONAL	\$ (2.727.157.784,65)
21 SOLDADOS ARMADA NACIONAL	\$ 17.437.744,72	21 SOLDADOS ARMADA NACIONAL	\$ 470.526.145,88	21 SOLDADOS ARMADA NACIONAL	\$ (128.510.142,61)
22 SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 153.445.637,04	22 SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3.957.064.940,31	22 SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ (1.071.654.326,72)
TOTAL	\$ 756.004.607,87	TOTAL	\$ 19.273.292.976,30	TOTAL	\$ (5.244.902.043,07)

Fuente: Relación de liquidación de aportes, información suministrada por el Grupo de Administración de Cuentas Individuales

La Oficina de Control Interno verificó y evidenció que la liquidación de los intereses cargados a los saldos de los afiliados, se realizaron conforme a los porcentajes informados en los boletines del DANE, para los meses de Octubre de 2017 con el 0.02%, en abril de 2018 el .046% y julio de 2018 correspondió al -0.13%; asimismo la OFCIN evidenció que una vez realizada la liquidación de los intereses en el aplicativo GA2, el Grupo de Administración Cuentas Individuales comunica al Grupo de Contabilidad, mediante memorando interno el valor de los intereses abonados a las cuentas individuales de los afiliados del respectivo mes.

Por lo anterior, la OFCIN concluye que el Grupo de Administración Cuentas Individuales cumplió con lo dispuesto en el procedimiento *"Reconocimiento, Liquidación y Abono de Intereses a las Cuentas Individuales y de Cesantías, código CU-NA-PR-007 versión 006 del 4 de septiembre de 2018 y la guía de "operación Calculo de Intereses, código CU-NA-GU-019 versión 4 del 26 de mayo de 2017"*.

5.1.6 Evaluar aleatoriamente el trámite de desafiliación.

La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo de Administración de Cuentas Individuales realiza el Seguimiento y control de los afiliados que realizaron trámites de desafiliación por no ejercer el derecho del subsidio de vivienda, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ley 353 de 1994 modificado por el numeral 4° del artículo 10° de la Ley 973 de 2005, analizando los afiliados que no han presentado la documentación requerida para solución de vivienda, dentro del término señalado por la Junta Directiva de Caja Honor, en el Artículo 22 del Acuerdo 05 del 2017, después de cumplir el tiempo o número de cuotas de ahorro obligatorio exigidas para acceder al subsidio; y de ser procedente declarar la pérdida de la calidad de afiliado para solución de vivienda; Asimismo, el Grupo de Administración Cuentas Individuales realiza el seguimiento y control a las desafiliaciones por causal retiro definitivo de la Institución o muerte del afiliado del personal que se encontraba vinculado para solución de vivienda.

El seguimiento y control de las desafiliaciones son realizadas por un equipo de profesionales abogados, soportados en la generación de informes emitidos de la aplicación SPSS, con una periodicidad de 15 días, quienes analizan y verifican la información de cada afiliado en las diferentes bases de datos: SAC, SEVEN, GA2, FOX, LASERFICHES, FOLIUM, WORD MANAGER, LSI, aplicando la normatividad vigente para cada régimen y determinando si se elabora el Acto Administrativo para perder la calidad de afiliado para solución de vivienda de conformidad con el art. 8 y 22 del acuerdo 05 de 2017.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó de forma aleatoria la verificación de la información suministrada por el Grupo de Administración Cuentas Individuales como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 3. Desafiliados I, II y III trimestre del 2018 por no presentar la documentación requerida para la solución de vivienda, dentro del término que señale la Junta Directiva de la Caja, después de cumplir el tiempo o número de cuotas de ahorro obligatorio exigidos para acceder al subsidio.

ESTADO DEL AFILIADO: DESVINCULADO									
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORIA	REGIMEN	VALOR SUBSIDIO	No. RESOL.	FECHA RESOL.	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL SUBSIDIO	OBSERVACIONES OFCIN
	POLICÍA NACIONAL	AGENTE	1998	\$ 8.356.866	127	8/03/2018	10/04/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	139	13/03/2018	22/06/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio

ESTADO DEL AFILIADO: DESVINCULADO									
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORIA	REGIMEN	VALOR SUBSIDIO	No. RESOL.	FECHA RESOL.	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL SUBSIDIO	OBSERVACIONES OFCIN
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	207	19/04/2018	31/07/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	413	30/07/2018	22/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	364	10/07/2018	16/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	363	10/07/2018	10/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	ARMADA NACIONAL	SUBOFICIAL	1998	\$ 9.987.474	137	13/03/2018	6/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	1998	\$ 9.987.474	138	13/03/2018	6/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	160	21/03/2018	29/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 29.185.050	140	13/03/2018	6/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	AGENTE	1996	\$ 5.827.125	141	13/03/2018	6/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 9.728.350	119	6/03/2018	10/07/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2011	\$ 27.047.800	091	21/02/2018	6/08/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
ESTADO DEL AFILIADO: VINCULADO									
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORIA	REGIMEN	VALOR SUBSIDIO	NRO RESOL.	FECHA RESOL.	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL SUBSIDIO	OBSERVACIONES OFCIN
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	2009	\$ 24.348.100	411	30/07/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	EJÉRCITO NACIONAL	SOLDADO PROFESIONAL	2010	\$ 12.617.500	437	3/08/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	EJÉRCITO NACIONAL	SOLDADO PROFESIONAL	2008	\$ 10.614.500	231	4/05/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	AGENTE	2006	\$ 3.345.600	410	30/07/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	EJÉRCITO NACIONAL	SOLDADO PROFESIONAL	2010	\$ 12.617.500	525	10/09/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	AGENTE	2006	\$ 16.728.000	491	28/08/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio
	POLICÍA NACIONAL	AGENTE	1997	\$ 7.052.205	524	10/09/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio

ESTADO DEL AFILIADO: DESVINCULADO									
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORIA	REGIMEN	VALOR SUBSIDIO	No. RESOL.	FECHA RESOL.	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL SUBSIDIO	OBSERVACIONES OFCIN
	EJÉRCITO NACIONAL	SOLDADO PROFESIONAL	2006	\$ 9.384.000	511	5/09/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Administración de Cuentas Individuales de Desafiliados.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación aleatoria de los afiliados reportados como desvinculados por no presentar la documentación requerida para la solución de vivienda, dentro del término que señale la Junta Directiva de la Caja, después de cumplir el tiempo o número de cuotas de ahorro obligatorio exigidos para acceder al subsidio con los registros del aplicativo GA2, evidenciando que el afiliado que a continuación se detalla se encuentra en estado vigente y no desvinculado, sin embargo la Resolución No. 119 del 6 de marzo de 2018 *"Por la cual se declara la pérdida de la calidad de afiliado para solución de vivienda de la señora ... (Refiere nombre de la afiliada y documento de identidad)... de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el artículo 10° de la Ley 973 de 2005 numeral 4° y de lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 05 de 2017"* la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

ESTADO DEL AFILIADO: DESVINCULADO									
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORIA	REGIMEN	VALOR SUBSIDIO	No. RESOL.	FECHA RESOL.	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL SUBSIDIO	OBSERVACIONES OFCIN
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	2012	\$ 9.728.350	119	6/03/2018	10/07/2018	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado VIGENTE y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio

Fuente: información extraída de la tabla No. 3 del presente informe

Asimismo, la OFCIN verificó de forma aleatoria en GA2 los afiliados en estado vinculado, evidenciando que el afiliado descrito en la siguiente tabla se encuentra en estado desvinculado y no como lo reportó el Grupo de Administración Cuentas Individuales, de igual forma se evidenció la Resolución No. 231 de fecha 04/05/2018 sin el sello que indica que esté debidamente ejecutoriada para actualizarlo al estado desvinculado.

ESTADO DEL AFILIADO: VINCULADO									
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORIA	REGIMEN	VALOR SUBSIDIO	NRO RESOL.	FECHA RESOL.	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL SUBSIDIO	OBSERVACIONES OFCIN
	EJÉRCITO NACIONAL	SOLDADO PROFESIONAL	2008	\$ 10.614.500	231	4/05/2018	PROCESO DE NOTIFICACION	PENDIENTE SUBSIDIO	La OFCIN evidencia que en GA2 aparece en estado DESVINCULADO y que no se le ha girado ningún valor por concepto de Subsidio

Fuente: información extraída de la tabla No. 3 del presente informe

Por lo anterior, la OFCIN concluye que se está incumpliendo con el numeral *"3.32 Actualizar cuenta individual – GA2"*. Procedimiento *"Desafiliar por no ejercer el Derecho del subsidio de vivienda de fecha 25/07/2018 Código: CU-NA-PR-022 versión 004"*.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1

Con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo *"R001 - Errores ocasionados en el procesamiento de operaciones o en la gestión de los procesos"* la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo Cuentas Individuales, buscar un mecanismo efectivo para realizar la verificación y corrección en

el sistema GA2 Vs. las resoluciones expedidas por la pérdida de la calidad de afiliado para solución de vivienda, con el fin de mantener la base de datos actualizada, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 052 de 2007 "Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios.

De igual forma la Oficina de Control Interno realizó la verificación de forma aleatoria a la información suministrada por el Grupo de Administración Cuentas Individuales de "Desafiliados I, II Y III trimestre del 2018 por causal de retiro definitivo de la institución o muerte del afiliado del personal que se encontraba afiliado para solución de vivienda" en el aplicativo GA2 y evidenció que existen desafiliaciones por dichos conceptos con saldos por liquidaciones retroactivas y reportadas por la Unidades Ejecutoras, como se muestra a continuación:

Tabla No.4 Desafiliados I, II Y III trimestre del 2018 por causal retiro definitivo de la institución o muerte del afiliado del personal que se encontraba afiliado para solución de vivienda.

Desafiliaciones por retiro de la Institución

Tipos de solicitud: Desafiliación, Modalidad de solicitud: Retiro de la Institución, tipo de Actor: Afiliado solución de vivienda.							
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORÍA	VALOR GIRADO	ANÁLISIS DE LA OFCIN			
				VERIFICACIÓN OFCIN	Fecha Vr. Giro	fecha registro retroactivo	Saldos por retroactivos
	POLICÍA NACIONAL	OFICIAL	\$ 61.172.842	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/03/14 03:13:52 p.m	2018/03/21 05:09:17 p.m.	\$ 24.986
	EJÉRCITO NACIONAL	OFICIAL	\$ 52.517.866	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/05/08 09:35:36 a.m.	N/A	\$ 0
	GABINETE	OFICIAL	\$ 69.409.798	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/08/09 11:27:48 a.m	N/A	\$ 0
	FUERZA AÉREA DE COLOMBIA	OFICIAL	\$ 53.260.536	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/04/11 09:39:17 a.m.	N/A	\$ 0
	EJÉRCITO NACIONAL	OFICIAL	\$ 55.588.595	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/07/31 09:13:54 a.m.	N/A	\$ 0
	EJÉRCITO NACIONAL	OFICIAL	\$ 56.732.534	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/02/28 10:23:35 a.m.	2018/05/28 05:36:22 p.m	\$ 692.412
	POLICÍA NACIONAL	OFICIAL	\$ 60.504.288	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/03/01 11:00:26 a.m.	2018/03/26 11:34:27 a.m	\$ 24.529
	FUERZA AÉREA DE COLOMBIA	OFICIAL	\$ 55.419.495	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/06/13 03:39:00 p.m.	N/A	\$ 0
	GABINETE	OFICIAL	\$ 85.859.822	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/08/08 04:20:33 p.m.	2018/08/29 04:33:27 p.m	\$ 76,570,00

Tipos de solicitud: Desafiliación, Modalidad de solicitud: Retiro de la Institución, tipo de Actor: Afiliado solución de vivienda.							
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORÍA	VALOR GIRADO	ANÁLISIS DE LA OFCIN			
				VERIFICACIÓN OFCIN	Fecha Vr. Giro	fecha registro retroactivo	Saldos por retroactivos
	GABINETE	OFICIAL	\$ 49.117.895	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/07/23 10:44:03 a.m.	2018/07/30 05:59:11 p.m.	\$ 35.453

Desafiliaciones por muerte del Afiliado

Tipos de solicitud: Desafiliación, Modalidad de solicitud: Muerte del Afiliado, tipo de Actor: Beneficiario.							
IDENTIFICACIÓN	FUERZA	CATEGORÍA	VALOR GIRADO	ANÁLISIS DE LA OFCIN			
				VERIFICACIÓN OFCIN	Fecha Vr. Giro	fecha registro retroactivo	Saldos por retroactivos
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 23.729.221	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/07/11 01:39:33 p.m.	N/A	\$ 0
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 15.042.160	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/05/09 02:22:33 p.m.	N/A	\$ 0
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 14.450.870	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/08/10 11:54:21 a.m.	N/A	\$ 0
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 24.646.511	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/09/14 04:11:22 p.m.	N/A	\$ 0
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 24.661.717	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/09/14 12:10:30 p.m.	N/A	\$ 0
	EJÉRCITO NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 17.210.127	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/01/12 02:58:01 p.m.	N/A	\$ 0
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 20.279.972	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/08/21 05:10:17 p.m.	N/A	\$ 0
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 13.027.235	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/05/09 03:31:06 p.m.	N/A	\$ 0
	POLICÍA NACIONAL	SUBOFICIAL	\$ 22.237.283	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/03/15 01:59:53 p.m.	2018/09/04 01:41:30 p.m.	\$ 323.522
	EJÉRCITO NACIONAL	SOLDADO PROFESIONAL	\$ 13.597.796	La OFCIN evidenció los datos del afiliado en GA2 y constató el valor del giro corresponde a los aportes del mismo	2018/07/13 09:02:30 a.m.	2018/09/27 05:48:47 p.m.	\$ 35.156

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Administración de Cuentas Individuales de Desafiliados.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 2

Con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo "R018 - Inconsistencias en la base de datos de afiliados" la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo Cuentas Individuales, buscar el

mecanismo efectivos para realizar una verificación posterior a la desafiliación por desvinculación de la Institución o por muerte del afiliado, debido a que en GA2 existen saldos correspondientes a liquidaciones correspondientes a retroactivo de aportes y/o cesantías de los mismos.

5.1.7 Evaluar aleatoriamente la proyección de recursos de terceros por concepto de aportes y subsidios.

La OFCIN verificó in situ, que el funcionario designado para elaborar la proyección de Recursos de terceros, procede a realizar un análisis consistente en tomar los datos suministrados por el aplicativo GA2, correspondientes a los valores efectivamente pagados tanto de Vivienda 8 como de Subsidios durante un período determinado, en este caso de enero a julio de 2018 con el fin de obtener un promedio mensual; proyectar lo que sería el comportamiento en los meses que faltan del año y comparar con los valores que quedaron aprobados en el Presupuesto 2018 para estos rubros.

De forma posterior se establece si las cifras presupuestalmente apropiadas alcanzan o no para cubrir lo demandado por los afiliados; en este caso particular el ejercicio evidencia que al final de la vigencia habría un faltante de \$38.700 millones para subsidios, es de aclarar que en esta actividad, también participan el Grupo de Presupuesto cuando se realiza la proyección de recursos de terceros por concepto de aportes y subsidios para futuras vigencias

Este informe es enviado a la SUFIN, para que sirva como insumo de trabajo y puedan determinar la cifra que solicitarán como adición presupuestal para poder atender los valores que de este concepto harán los afiliados en lo que resta del 2018.

Sin embargo la OFCIN evidenció que la función "Realizar la proyección de recursos de terceros por concepto de aportes y subsidios, requeridos para cada vigencia presupuestal", a cargo del Grupo de Cuenta Individuales establecida en el numeral 6, artículo 15 de la Resolución 320 de 2018 *"por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de trabajo de Caja Honor"*, no cuenta con Procedimiento; por lo anterior, la OFCIN recomienda realizar un documento que permita establecer los lineamientos para dicha proyección, no cuenta con un documento que recopile el paso a paso de dicha función, de igual forma la OFCIN no evidenció transferencia del conocimiento de la misma.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 3

Con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo *"R067- Procedimientos no documentados y/o desactualizados"* y el *"R086- Pérdida de la información"*, la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Administración Cuentas Individuales determinar la viabilidad de diseñar e implementar un documento de operación que permita realizar la proyección de recursos de terceros por concepto de aportes y subsidios, requeridos para cada vigencia presupuestal, asegurando el cumplimiento en la preparación de datos, con el fin de que el personal que llegue nuevo al proceso, cuente con este documento y minimice riesgos operativos.

5.1.8. Verificar el cumplimiento de generar y suministrar la información de las cuentas individuales de solución de vivienda para el envío de los extractos.

La Oficina de Control Interno evidenció que de conformidad con la Circular Básica Jurídica 007 de 1996, Caja Honor realiza el envío de los extractos por intermedio del proveedor F1 TOP POINT LTDA, a través de correos electrónicos en formato PDF a los Afiliados encriptados y que permite

que el Afiliado realice su consulta mediante una clave, cumpliendo con el contenido de la información suministrada en los extractos.

De igual forma la OFCIN evidenció que de 287.679 afiliados susceptibles para solución de vivienda son efectivamente enviados el 65% de los extractos como se muestra a continuación:

Tabla 5. Cantidad de extractos enviados y no enviados a los afiliados

Extractos Afiliados para solución de vivienda.		
Concepto	Cantidad	Participación
Extractos enviados	187.007	65,01%
Extractos no enviados	100.672	34,99%
Total extractos	287.679	100,00%

Fuente: Elaboración propia de la OFCIN

Por lo anterior la OFCIN evidenció que el Grupo de Administración Cuentas Individuales no expide extractos al 34,99% correspondiente a 100.672 de 287.679 afiliados por diferentes causales como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Conceptos y/o causales extractos no enviados a los afiliados

Extractos no enviados por diferentes conceptos		
Concepto y/o Causal	Cantidad	Participación
Sin Correo electrónico	55.771	55,40%
Saldos	30.849	30,64%
Correo Duplicado	8.077	8,02%
Rechazos en Top Point (Proveedor)	4.123	4,10%
Correo Mal Escrito	1.046	1,04%
Exclusión por dominio	526	0,52%
Fondo de Solidaridad	202	0,20%
Proyecto Cantarrana	58	0,06%
Exclusión por Buzón	20	0,02%
TOTAL	100.672	100,00%

Fuente: Elaboración propia de la OFCIN

Por otro lado, la OFCIN evidenció las diferentes causas por las que no son enviados los extractos a los afiliados, siendo los más representativos los conceptos como: sin correo electrónico el 55%, incertidumbre en valor de saldo el 30.64%, por correos duplicados el 8,02% y por rechazos informados por el proveedor es del 4.10% y otros.

Por lo anterior, la OFCIN concluye que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.4.1.2.3. "Forma de Entrega Podrá ser remitido por medios físicos o electrónicos, a elección de cada cliente o en su defecto a través de los canales habitualmente usados por el establecimiento de crédito o SEDPE para el reporte de los extractos mensuales. Para el efecto, las entidades deben ofrecer las alternativas posibles, incluyendo el envío físico, al momento de contratar un producto o servicio y en las oportunidades de actualización de la información del cliente, para que cada uno defina la forma en que quiere recibir el RACT. Las entidades deben mantener a disposición de la Superintendencia la constancia de la selección del medio de envío por parte del cliente, así como la constancia del envío del reporte", parte I – Título III – Capítulo I de la Circular Externa 028 de 2017; la función del Grupo de Administración de Cuentas Individuales referido en el numeral 9.

"Generar y suministrar la información de las cuentas individuales de solución de vivienda para el envío de los extractos", del artículo 15 de la Resolución 320 del 19 de junio de 2018, "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones". Se realiza únicamente mediante correo electrónico y a través de la consulta en la página web de Caja Honor, el afiliado puede de manera opcional revisar su extracto.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 4

De acuerdo con lo anterior y con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo "R018 - Inconsistencias en la base de datos de afiliados" la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Administración Cuentas Individuales determinar la viabilidad de diseñar e implementar un mecanismo para actualizar los conceptos y/o causales que no permiten el envío de los extractos a los Afiliados, con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el en el numeral 3.4.1.2.3, parte I – Título III – Capítulo I de la Circular Externa 028 de 2017 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,


Martha Cecilia Mora Correa
Jefe de la Oficina de Control Interno


Elaboró: **Leydi Maritza Guzmán Valderrama**
Auditor OFCIN


Leonardo Alfonso Mariño Ramírez
Auditor OFCIN

Anexo: Informe De Auditoría No. 27a De 2018 Sistema De Información Fenix



CO-SC2982-1



SI - CER807703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



Grupo Social y Engagement
de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia y el Mundo.

BIENESTAR Y EXCELENCIA